



Tunja, 29 de octubre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO
COMUNICAR Y PUBLICAR ADMISIÓN DE TUTELA

Nos permitimos Comunicar y publicar la admisión de la Acción Constitucional de TUTELA-Radicado 2025-00180 del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Tunja.

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Tunja, mediante auto de fecha 28 de octubre de 2025, se comunica y notifica a todos y cada uno de los interesados lo ordenado en el Artículo 5 así:

“QUINTO: Se ordena al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DE LA PRESENTE **publique en su página el contenido del presente auto y escrito de tutela**, Y NOTIFIQUE por el medio más expedito a QUIENES TENGAN INTERES LEGITIMO EN EL PRESENTE; personas que se encuentren en lista de elegibles del proceso de selección de Docentes y Directivos Docentes (población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural, NIVEL PRIMARIA, aun no nombrados; ii) Los docentes que se encuentren en lista de traslados extraordinarios a agotar por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá respecto a empleo o cargo similar en sus funciones al que ocupa y pretende el accionante su traslado laboral; lo anterior para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación del presente auto, remitan a este Despacho Judicial al correo electrónico **j02pmpaladtun@cendoj.ramajudicial.gov.co** pronunciamiento sobre hechos y pretensiones de la tutela en referencia.”

Las personas interesadas contarán con un día (1), para que realicen las manifestaciones que consideren necesarias.

Por lo anterior, anexamos el escrito de Tutela y el auto admisorio de la misma.

Atentamente,

EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA
Profesional Especializado (E)-Gestión de Personal

Proyectado por: María Zobeida Zúñiga Marín-Profesional Universitario